Diez maravedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Nombra m.to de Alcalde ordinario fho en D.n Fran.co Gaitan por dexacion de D.n Marcos Perez de los Cobos

En la Villa de Jumilla a veinte y un dias del mes de Julio de mil seiscientos y ochenta y cinco años los señores D.n Gabriel Gra-
nero Castañeda Corregidor y Justicia maior desta dha Villa la de Xorquera y su estado D.n Marcos Perez de los Cobos y Juan Perez Bernal Alcaldes hordinarios D.n Alonso Lozano dhomas D.n Antonio dhomas Abellan Juan Fernandez Zamorano y D.n Blas Ximenez de Notal Regidores y D.n Pedro Gaitan Lozano Alguacil maior Concejo Justicia y Regimiento desta dha Villa se juntaron en la sala de Cabildo della y abiendo exeuido su m.d de dho señor Corregidor un Pliego que su sobre escripto decia nombram.to de un Alcalde para la Villa de Jumilla se abrio y parecio ser una Provision despachada por el ex.mo señor Marques de Villena y Moia Duque de Escalona y a mi señor por cuia Relacion consta que abiendo sido electo D.n Marcos Perez de los Cobos vecino de la Villa de Tobarra por alcalde en el estado de hijos dalgo desde San Juan de Junio proximo pasado deste presente año hasta otro tal dia del siguiente de ochenta y seis habiendo admitido y jurado dho oficio hizo renuncia del en manos de su ex.a para que en atencion de hallarse con su hazienda casa y familia en dicha Villa de Tobarra y por ello seguirsele grave daño, su ex.a tubiese por bien de admitirle dha renuncia nombrando en su lugar persona que sirbiese dicho oficio de Alcalde hordinario en el dicho tiempo; en cuia consideracion por ser legitima y conforme a derecho su ex.a la admitio y en su lugar nombro por Alcalde en dho estado de hijos dalgo a Don Francisco Gaitan Abellan vecino desta dha Villa